



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: L.O. 493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 22-IV-97
Nº 222

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se convoque en el plazo de dos semanas a la parte riojana de la Comisión mixta de transferencias, para que conozca la marcha de las negociaciones de las transferencias en educación no universitaria.

2992

**MOCIONES CONSECUENCIA DE
INTERPELACIONES**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K60003, 17 de abril de 1997, 923.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SE CONVOQUE EN EL PLAZO DE DOS SEMANAS A LA PARTE RIOJANA DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS, PARA QUE CONOZCA LA MARCHA DE LAS NEGOCIACIONES DE LAS TRANSFERENCIAS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 119 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción:

Que por parte del Gobierno de La Rioja se convoque en el plazo de dos semanas a la parte riojana de la Comisión mixta de transferencias, para que conozca la marcha de las negociaciones de las transferencias en educación no universitaria y las valoraciones económicas que de las mismas hacen las partes implicadas.

Logroño, 17 de abril de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.